



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-10840887- -GDEBA-DPTEYPBMSALGP

VISTO el expediente EX-2020-10840887-GDEBA-DPTEYPBMSALGP del Ministerio de Salud, por el cual se propicia la designación, a partir del 21 de mayo de 2020, del Abogado Roberto AMETTE ESTRADA, como Coordinador de Política Administrativa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 413/2020 fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Salud, creándose el cargo de Coordinador de Política Administrativa, con rango y remuneración equivalente a Subsecretario;

Que se propicia la designación del Abogado Roberto AMETTE ESTRADA en el cargo citado, a partir del 21 de mayo de 2020, quien reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que, consecuentemente, resulta necesario limitar, a partir del 20 de mayo de 2020, su designación como Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, concretada por Resolución Delegada del Ministerio de Salud N° 115/2020;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente saliente no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia, la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.12 – Ministerio de Salud, a partir del 20 de mayo de 2020, la designación como Personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de Roberto AMETTE ESTRADA (DNI N° 32.135.544 – Clase1986), concretada por Resolución Delegada del Ministerio de Salud N° 115/2020.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.12 - Ministerio de Salud, a partir del 21 de mayo de 2020, como Coordinador de Política Administrativa, con rango y remuneración equivalente a Subsecretario, al Abogado Roberto AMETTE ESTRADA (DNI N° 32.135.544 – Clase 1986).

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.